



## **Los Primeros 100 días. Sector 3.2.- Energía y Minas.**

### 1.2.1.- Petrolero

#### **Resumen ejecutivo**

Antes y durante los primeros 100 días del gobierno de transición deberán tomarse una serie de acciones encaminadas a lograr tres objetivos fundamentales:

- Estabilizar el sector de hidrocarburos nacional
- Proteger el patrimonio actual de PDVSA y cumplir con sus obligaciones para lograr credibilidad y confianza
- Iniciar el proceso de reestructuración de la Industria Venezolana de Hidrocarburos (IVH) para hacerla dinámica, ágil, actual y competitiva, y así aprovechar la ventana de oportunidades que aún le quedan a los hidrocarburos en el tiempo.

Para para apoyar ese proceso contamos con el Plan de Emergencia para la Industria Petrolera Nacional, el Plan Eléctrico elaborado por profesionales pertenecientes al Grupo Zuloaga, el Registro de Ejecutivos Petroleros de alto nivel que han manifestado su disposición de colaborar en la reconstrucción de la Industria y el Plan D+1 ValueProposition, elaborado por un grupo de geólogos y geofísicos.

Las acciones a realizar se resumen en dos grupos: las que se deben acometer antes del día D y las que se deben ejecutar durante los primeros 100 días posteriores. A continuación se expone una síntesis de lo que se propone al gobierno de transición.

#### **Objetivos fundamentales**

- 1. Estabilizar el Sector Hidrocarburos Nacional, detener la caída de la producción de petróleo y dar inicio a la recuperación de las operaciones de producción de crudo y gas. Además se contempla aumentar a mínimo costo las actividades de refinación y petroquímica para:**

- a) Apoyar la Generación eléctrica
- b) Satisfacer el Mercado Interno:
  - Gasolina y diésel
  - Gas doméstico e industrial

- Petroquímica
- c) Exportar el máximo de hidrocarburos rentable para la obtención de divisas
- d) Cumplir con los compromisos internacionales válidamente adquiridos y renegociados

Esta iniciativa requerirá máxima y exclusiva atención de quienes sean designados para solventar problemas tales como:

- Garantizar seguridad del personal, zonas circunvecinas, infraestructura e instalaciones de la actual PDVSA y del sector conexo.
- Reforzar apoyo logístico de las operaciones que es casi inexistente
- Resolver situación con inventarios precarios o supuestos de materiales y equipos
- Afrontar consecuencias de la destrucción institucional de PDVSA
- Manejar y responder al clima laboral conflictivo, plagado de reclamos por reivindicaciones justas y pertinentes, además de las protestas de carácter político.
- Planificar reubicación del personal ajeno a la esencia de PDVSA y resolver situación con “empresas socialistas de producción”.
- Identificar y motivar al personal capacitado para llevar adelante la puesta en operación del plan de emergencia.
- Iniciar sin demora un proceso de auditorías que ocupen los ámbitos operacionales, técnicos, financieros y comerciales

## **2. Proteger el patrimonio de la actual PDVSA y cumplir con las obligaciones válidas para crear credibilidad y confianza**

- a) CITGO
- b) Renegociación de contratos y préstamos en particular con China, Rusia, Cuba, Petrocaribe y Alba
- c) Revisión y renegociación de deudas con:
  - Contratistas extranjeros y locales
  - Sector laboral
    - Despedidos
    - Jubilados

## **3. Iniciar la reestructuración de la Industria Venezolana de los Hidrocarburos (IVH) para hacerla dinámica, ágil, actual y competitiva**

### **Con qué contamos**

1. Plan de Emergencia para la Industria Petrolera Nacional, elaborado por el Grupo Inter Institucional donde participan Gente del Petróleo, AVIEM, CEDICE, COENER, Grupo Orinoco, SVIP, UNAPETROL y ex - directivos de alto nivel de la Industria.
2. Plan Eléctrico elaborado por el equipo del sector eléctrico de VENAMERICA, con base en la actualización de los planes del Grupo Zuloaga.
3. Registro de Ejecutivos Petroleros dispuestos a colaborar en la estabilización de la Industria Petrolera Nacional (IPN) (VENAMERICA)
4. Plan realizado por un grupo de Geólogos y Geofísicos (D+1 ValueProposition) sobre el futuro deseado para la Industria

### **Acciones previas al día D requeridas con urgencia**

1. Aprobar en la Asamblea Nacional las modificaciones necesarias de la Ley de Hidrocarburos y en otras leyes, para permitir la inversión privada nacional y extranjera en

todas las fases del negocio petrolero y para atraer inversiones dando seguridad jurídica y estímulo a la inversión. (Existe una propuesta sobre estas modificaciones que será sometida a la Asamblea Nacional)

2. Aprobar en la Asamblea Nacional la creación de la Agencia Nacional de Energía (ANE) con atribuciones para: renegociar contratos, deudas y obligaciones de PDVSA, coordinar la planificación estratégica del sector de energía, designar a los representantes de la nación en las juntas directivas de las empresas mixtas donde participa y ejercer la representación del accionista en las asambleas correspondientes, "asegurar la administración eficiente y técnica de los yacimientos" y "regular y supervisar el sector". Designar, lo más pronto posible, aun cuando no se anuncie públicamente, al Ministro de Energía y Minas, miembros de la Agencia Nacional de Energía y Directorio de PDVSA con el fin de producir la alineación necesaria en cuanto a políticas y directrices a seguir desde el día D+1
3. Familiarizar a los integrantes de estas tres instituciones con el Plan de Emergencia para la Industria Petrolera Nacional y con la mejor actualización del Plan Eléctrico elaborado por el equipo del sector eléctrico de VENAMERICA con base en la actualización de los planes del Grupo Zuloaga, para generar las políticas y directrices mencionadas anteriormente.
4. Plantear, analizar y resolver la Matriz Energética Nacional.
5. Definir la estructura básica de las posiciones clave en el MEM, la ANE y PDVSA, y apoyarse en las bases de datos recogidas por VENAMERICA y el Grupo Inter Institucional para identificar los candidatos a ocupar dichas posiciones.
6. Identificar las empresas con capacidad para hacer auditorías forenses de la actual PDVSA

### **Acciones durante los primeros 100 días**

1. Seguir las recomendaciones del Plan de Emergencia para la IPN y del estudio del Grupo Zuloaga para el sector eléctrico, especialmente en lo referente a las auditorías requeridas, la separación del personal no ligado a las actividades de hidrocarburos y su manejo por otro ente, propiciar una transición lo más suave posible entre el personal clave de la actual PDVSA y las nuevas autoridades, la preservación del recurso humano profesional de la actual PDVSA, no comprometido en actos de corrupción, y la incorporación del personal clave que actualmente está fuera del PDVSA por diversas razones.
2. Concentrar la actuación de PDVSA en la reactivación de la industria, dejando en manos de la ANE los aspectos relacionados con renegociación de contratos y obligaciones, manejo de empresas mixtas, planificación estratégica del sector y otras actividades diferentes a la recuperación operacional de las áreas manejadas por PDVSA.
3. Elaborar un plan de estabilización operacional de la industria con base en los resultados de las auditorías contempladas en el Plan de Emergencia y en la optimización de la matriz energética nacional que contemple por un lado la proyección de la demanda proyectada de energía del mercado interno y los escenarios de exportación de hidrocarburos, en los próximos dos años, y por el otro lado la oferta viable de fuentes de energía incluyendo hidrocarburos, hidroelectricidad, termoelectricidad, carbón y otras fuentes.
4. Negociar por parte de la ANE todo lo referente a reestructuración de contratos, pago de obligaciones, eliminación de empresas mixtas no necesarias, preservación de CITGO, reestructuración de compromisos financieros y de entrega de cuotas de producción para diferentes países.
5. Elaboración por parte de la ANE de un plan estratégico a corto, mediano y largo plazo, que contemple posibles escenarios de hidrocarburos y necesidades estratégicas de la nación frente a esos escenarios, en cuanto a satisfacción del mercado interno, el

posicionamiento en mercados internacionales, la actualización tecnológica y el desarrollo de capital humano.

6. Elaboración por parte de la ANE de una propuesta, para debate nacional, acerca de la forma de estructurar la IVH que incorpore el "estado del arte" en materia tecnológica y la conveniencia de mantener una empresa petrolera controlada por la nación (llámese PDVSA o de otra denominación) y la estructura accionaria de esa empresa (totalmente en manos del Estado, o con participación de capital privado, nacional o internacional), que compita con el resto de las empresas de hidrocarburos privadas que operen en el país.
7. Activación de un Programa de Comunicaciones Internas y Externas durante toda la etapa de emergencia
8. Nombrar representantes idóneos ante la OPEP y otros organismos internacionales relacionados con los hidrocarburos

Doral, 13 de febrero de 2019

## **HABLEMOS DE VENEZUELA**

---

8300 NW 53rd. St. Suite 350  
Doral, FL 33166. USA

[www.venamerica.org](http://www.venamerica.org)  
[presidencia@venamerica.org](mailto:presidencia@venamerica.org)